PUENTE ALTO
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/XLE/lmf

PUENTE ALTO, 13 OCT 2015

Nº 195 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006614	SAN MARTIN AEDO CLARISA DEL CARMEN	NONATO COO 0241	ALMACEN, CECINAS, LACTEOS, ABARROTES, BEBIDAS, PAN, CONGELADOS, CONFITES, HELADOS, HUEVOS, ENCURTIDOS, FRUTOS DEL PAIS, FRUTAS, VERDURAS, ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS, BAZAR, PAQUETERIA.
5006615	FARIAS DUARTE BEATRIZ ALEJANDRA	LAS CINERARIAS 1697	ALMACE, ABARROTES, CECINAS, LACTEOS, PAN, BEBIDAS, ALIMENTOS CONGELADOS, HELADOS, CONFITES, HUEVOS, ENCUERTIDOS, FRUTOS DEL PAIS, BAZAR Y PAQUETERIA

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS